

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Carpio

BOP-A-2024-5197

Ayuntamiento de El Carpio

Expediente núm: GEX 6560/2024

### ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Carpio, en sesión extraordinaria, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza Fiscal N.º 7 Reguladora de la utilización de las instalaciones de la Casa de la Juventud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales el expediente queda expuesto al público por periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Carpio, 20 de diciembre de 2024.– El Alcalde-Presidente, Carlos Javier Peláez Rivera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4C18 5EA0 591B B03E 604B Fecha Firma: 03-01-2025 07:56:28  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

